

## MOVILIDAD GEOGRÁFICA: UNA DECISIÓN INJUSTIFICADA

Tras analizar las alegaciones presentadas por la *Parte Social* y revisar la documentación mercantil en la que se basaba la medida de movilidad geográfica propuesta, se ha comprobado que **no existía un sustento real para este traslado**.

A pesar de ello, la Empresa *insistía en su imposición*, demostrando una vez más su falta de transparencia y sensibilidad hacia las personas trabajadoras. Por este motivo, *decidieron dejar sin efecto la primera medida y cerrar el período de consultas*.



No obstante, lejos de rectificar y actuar con responsabilidad, la Empresa vuelve a la carga con un *nuevo período de consultas*, argumentando que “**por un error**” se olvidaron incluir en la afectación tanto a los servicios de *Canales Digitales (CCDD)* como a los de *Atención Telefónica (CAT)*.

Esto significa que *más compañeros/as, se verán afectados/as* por una movilidad geográfica injusta y arbitraria, basada en criterios cuestionables y sin garantías claras para quienes sufran este traslado.

La empresa indica que esta medida, *NO afectará* a quienes están prestando apoyo puntual desde otras plataformas, ya que, una vez finalicen las circunstancias que motivaron dicho apoyo, *volverán a sus campañas de origen* (si hay vacantes) o serán reubicado/as en campañas de venta. Aunque esta información no nos la creemos y no tiene lógica ninguna ¿Si están pidiendo presencialidad para esas campañas para León como no va a afectar al resto?

Desde CCOO queremos manifestar nuestra absoluta indignación ante la forma en que la Empresa está gestionando este proceso de movilidad geográfica, que afectará a más compañeros/as sin contar con una justificación documental sólida que respalde dicha medida.

No vamos a quedarnos de brazos cruzados. *Vamos a luchar contra esta medida injustificada y tomar las medidas que oportunas para parar este atropello*.

La reunión para la *constitución de la Comisión Representativa* de este nuevo período de consultas se celebrará hoy *2 de abril a las 16:00h*. Os seguiremos informando

I  
N  
F  
O  
R  
M  
A

CCOO

**Sector telecomunicaciones CCOO**

Ronda de la Comunicación, edificio este 2, Bajo. Distrito T  
28050 MADRID – Teléfono 914 829 909

[www.fsc.ccoo.es/teleco](http://www.fsc.ccoo.es/teleco)  
[extel.teleco@fsc.ccoo.es](mailto:extel.teleco@fsc.ccoo.es)